



2024/1580

4.7.2024

**DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE N.º 66/2024**

**de 15 de marzo de 2024**

**por la que se modifica el anexo II (Reglamentaciones técnicas, normas, ensayos y certificación) del Acuerdo EEE [2024/1580]**

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo («el Acuerdo EEE»), y en particular su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) El Reglamento (UE) 2019/1148 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos, por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 y se deroga el Reglamento (UE) n.º 98/2013 <sup>(1)</sup>, corregido en el DO L 231 de 6.9.2019, p. 30, debe incorporarse al Acuerdo EEE.
- (2) El Reglamento (UE) 2019/1148 deroga el Reglamento (UE) n.º 98/2013 <sup>(2)</sup>, que está incorporado al Acuerdo EEE y, en consecuencia, debe eliminarse de dicho Acuerdo.
- (3) Procede, por tanto, modificar el anexo II del Acuerdo EEE en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

*Artículo 1*

El anexo II del Acuerdo EEE se modifica como sigue:

1. En el punto 12zc [Reglamento (CE) n.º 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo] del capítulo XV, se añade el guion siguiente:  
«- **32019 R 1148:** Reglamento (UE) 2019/1148 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019 (DO L 186 de 11.7.2019, p. 1), corregido en el DO L 231 de 6.9.2019, p. 30.»
2. El texto del punto 12zzq [Reglamento (UE) n.º 98/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo] del capítulo XV se sustituye por el texto siguiente:  
«**32019 R 1148:** Reglamento (UE) 2019/1148 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos, por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 y se deroga el Reglamento (UE) n.º 98/2013 (DO L 186 de 11.7.2019, p. 1), corregido en el DO L 231 de 6.9.2019, p. 30.»
3. El texto del punto 6 [Reglamento (UE) n.º 98/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo] del capítulo XXIX se sustituye por el texto siguiente:  
«**32019 R 1148:** Reglamento (UE) 2019/1148 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos, por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 y se deroga el Reglamento (UE) n.º 98/2013 (DO L 186 de 11.7.2019, p. 1), corregido en el DO L 231 de 6.9.2019, p. 30.»

*Artículo 2*

El texto del Reglamento (UE) 2019/1148, corregido en el DO L 231 de 6.9.2019, p. 30, en lenguas islandesa y noruega, que se publicará en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*, es auténtico.

<sup>(1)</sup> DO L 186 de 11.7.2019, p. 1.

<sup>(2)</sup> DO L 315 de 30.11.2017, p. 78.

*Artículo 3*

La presente Decisión entrará en vigor el 16 de marzo de 2024, siempre que se hayan efectuado todas las notificaciones previstas en el artículo 103, apartado 1, del Acuerdo EEE (\*).

*Artículo 4*

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 15 de marzo de 2024.

*Por el Comité Mixto del EEE*  
*El Presidente*  
Nicolas VON LINGEN

---

---

(\*) No se han indicado preceptos constitucionales.